



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7975^a sesión

Viernes 16 de junio de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Llorentty Solíz. (Bolivia (Estado Plurinacional de))

Miembros:

China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Moustafa
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Ilichev
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Tumysh
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skau
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sra. Carrión

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2017/478)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-17305 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación el orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2017/478)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Mahamat Saleh Annadif.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/478, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Me permito ahora ofrecer la palabra al Sr. Annadif.

Sr. Annadif (*habla en francés*): Es para mí siempre un honor y un placer dirigirme al Consejo de Seguridad en calidad de Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Esta sesión se celebra a casi un año desde que celebramos nuestro debate el año pasado (véase S/PV.7719) sobre la prórroga del mandato de la MINUSMA que llevó a la aprobación de la resolución 2295 (2016).

El año pasado por esta misma época, nos preguntamos con inquietud sobre la lentitud en la aplicación del Acuerdo, es decir, el establecimiento de las autoridades provisionales, las patrullas conjuntas, la conferencia para la armonía nacional —en resumen, sobre algunas cláusulas importantes relacionadas con el período provisional. A pesar de las reuniones sistemáticas del Comité de Seguimiento del Acuerdo, el clima, el año pasado, se caracterizó por la falta de diálogo entre las partes signatarias.

Esta sesión se celebra en víspera del 20 de junio, que también es la fecha en que se celebra el segundo aniversario de la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación dimanante del Proceso de Argel. Esta sesión se celebra sobre todo en víspera del final del período de transición de ese Acuerdo, pero puede decirse que se celebra en un contexto realmente tranquilo en comparación con el del año pasado.

Como se subraya en el informe del Secretario General que el Consejo tiene ante sí (S/2017/478), los últimos años registraron progresos tangibles importantes en la aplicación del Acuerdo. Gracias a los buenos oficios de la mediación internacional, de la MINUSMA, y sobre todo, gracias a las consultas permanentes entre las propias partes malienses en torno al Alto Representante del Presidente de la República, constatamos que —y tenemos que felicitarnos y alegrarnos por ello— en primer lugar, se celebró la conferencia para la armonía nacional en buenas condiciones y se está elaborando la carta para la paz y la reconciliación nacional.

En segundo lugar, ya se establecieron las administraciones provisionales en las cinco regiones en cuestión, aunque el ritmo de su labor difiere de una región a otra.

En tercer lugar, los distintos Mecanismos de Coordinación Operacional y las patrullas mixtas están bien encaminados. En estos momentos, ya no hay estancamiento político, sino más bien se trata de consideraciones técnicas.

En cuarto lugar, el proceso de reforma del sector de la seguridad, que es un elemento primordial de la reforma del ejército maliense, así como el proceso de desarme, desmovilización y reintegración avanzan, pero a un ritmo que sigue siendo lento.

Estos son acontecimientos positivos que se suman a las distintas reformas institucionales y políticas, y por ello, el Gobierno es digno de elogio. Sin duda, permitirán un redespigamiento progresivo de los órganos del Estado, y ello proporcionará, de manera muy concreta, dividendos de la paz para la población del norte.

No obstante, todos estos acontecimientos positivos podrían llegar a su fin debido a la tensión que existe desde hace algún tiempo entre la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la Plataforma, que se ha transformado en un conflicto comunitario, cuya principal víctima es la población civil. El Consejo de Seguridad debe dirigir una firme advertencia a los dirigentes militares y políticos de estos dos movimientos, para poner coto de manera definitiva a la matanza de la población inocente y desarmada.

La MINUSMA, por su parte, no escatima esfuerzos para proteger a su población, y también recurre a sus buenos oficios para detener este conflicto fratricida y reconciliar a los protagonistas, como es natural, en consulta con las autoridades malienses. Lamentablemente, estas prácticas abonan el terreno para que los terroristas y otros extremistas cobren cada vez más fuerza, tanto por su *modus operandi* como por la sofisticación del material que utilizan. Lo que es más grave aún, están ampliando sus zonas de acción e influencia.

Como saben los miembros del Consejo, desde hace algún tiempo, la región central también es motivo de preocupación. Como se anunció en el informe del Secretario General, el Gobierno de la República de Malí ha puesto en marcha un plan de seguridad integrado para las regiones centrales. Debemos encomiar y apoyar esta iniciativa prometedora, que es un instrumento importante que la MINUSMA, en colaboración con la comunidad internacional, tiene la intención de apoyar para hacer frente a la creciente inseguridad en el centro del país, en particular en Mopti y sus alrededores.

Con este espíritu, la MINUSMA pretende reforzar su presencia en esta región, en el marco de un enfoque integrado y multidimensional, en alianza con otros interlocutores importantes, como la Unión Europea. El próximo despliegue de la fuerza de reacción rápida forma parte de este arreglo. Sin embargo, lo más importante es mantener la presencia del Estado y fortalecerla aún más en la región central.

En virtud de la resolución 2295 (2016), se confirió un mandato sólido a la MINUSMA. Gracias a este mandato, hemos podido reajustar nuestras reglas para entablar combate. Ello nos ha permitido intensificar nuestras patrullas y prever algunas amenazas y, al mismo tiempo, llevar a cabo operaciones proactivas y preventivas para proteger a la población civil y a su personal. La otra innovación que se enuncia en la resolución 2295 (2016) es el apoyo a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses que la MINUSMA debe prestar. Si bien operamos en un contexto presupuestario difícil, es primordial concretar este apoyo, porque de ello depende la fortaleza de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, al igual que el despliegue del Gobierno maliense.

Las expectativas legítimas de ambas partes en cuanto al fortalecimiento del papel de la MINUSMA, en vista de la evolución de la situación política y de seguridad suponen una revisión de nuestras prioridades. Por ejemplo, el fortalecimiento de la seguridad pasiva y activa de las instalaciones de la MINUSMA y de las

operaciones sobre el terreno debe considerarse una condición indispensable para que la Misión pueda cumplir sus responsabilidades. Para lograrlo, redoblamos nuestros esfuerzos de movilización con los países contribuyentes, al tiempo que buscamos alianzas y conceptos innovadores para subsanar las deficiencias operacionales, por ejemplo, el déficit de vehículos blindados de transporte de tropas, entre otros.

En este sentido, doy las gracias solemnemente a los países contribuyentes que, en el marco de la conferencia de generación de fuerzas para la MINUSMA, celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2017, se comprometieron a desplegar personal uniformado y equipo esencial para garantizar la seguridad de nuestros desplazamientos y apoyar nuestras actividades operacionales. Nunca insistiremos lo suficiente en el hecho de que la falta de un batallón de escolta de los convoyes y el déficit de helicópteros, tanto de ataque como de transporte, siguen siendo obstáculos importantes.

A pesar de ello, la MINUSMA se propone, en primer lugar, acelerar su apoyo a la aplicación del Acuerdo de conformidad con los plazos y los parámetros de referencia acordados con el Gobierno; en segundo lugar, seguir ampliando su papel de buenos oficios y ejerciendo la presión necesaria sobre las partes signatarias que participan en la aplicación del Acuerdo; en tercer lugar, contribuir a respaldar los esfuerzos de mediación internacional y las iniciativas regionales relacionadas con la aplicación del Acuerdo, como las iniciativas del Grupo de los Cinco del Sahel; y en cuarto lugar, reforzar su alianza con las fuerzas de defensa y de seguridad malienses para optimizar sus capacidades operacionales y su despliegue, que tanto se esperaba y se deseaba en todo el país, como dije anteriormente.

Sería conveniente que el nuevo mandato de la MINUSMA, que ustedes examinarán en los próximos días, tenga en cuenta sus obligaciones, que también son compromisos, para apoyar a los malienses y las malienses en favor de una paz y una estabilidad duraderas. Los hombres y las mujeres de la MINUSMA, en cuyo nombre intervengo hoy, están totalmente comprometidos y sabrán ser dignos de la confianza que el Consejo ha depositado en ellos.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Annadif por la información que ha proporcionado al Consejo.

Sra. Carrión (Uruguay): Agradezco también al Representante Especial y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA); Sr. Mahamat Saleh Annadif,

por su completa presentación, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, Sr. Abdoulaye Diop, por su presencia en el Salón en el día de hoy.

El Uruguay reconoce los esfuerzos del Gobierno de Malí para avanzar en el proceso de paz. Sin embargo, son preocupantes las violaciones del alto el fuego registradas en el último período. Resulta imperioso que exista una voluntad real y constante de las partes en la implementación del Acuerdo de Paz. Nos preocupan también las alegadas violaciones de los derechos humanos por parte de diversos actores, entre ellos las fuerzas armadas de Malí, grupos armados y grupos terroristas. Al respecto, debemos enfatizar que la observación y el respeto de los derechos humanos por todas las partes en el conflicto es una condición indispensable para alcanzar una paz duradera.

La situación humanitaria en Malí continúa siendo grave pues el país se encuentra frente a problemas de inseguridad alimentaria, falta de acceso a productos básicos, incluido el acceso al agua potable y a la sanidad, el aumento del número de desplazados internos y de refugiados, entre otros. Los niños continúan siendo uno de los grupos más vulnerables. El cierre de un gran número de escuelas tiene un impacto en el futuro de unos 150.000 niños que hoy no pueden asistir a clases y que se ven expuestos a condiciones sociales que favorecen su reclutamiento por parte de grupos terroristas. Ante esta difícil situación, los fondos disponibles en el Plan de Respuesta Humanitaria no son suficientes. Además, el aumento de los ataques dirigidos contra el personal humanitario no hace otra cosa que debilitar más la asistencia humanitaria.

El Uruguay se hace eco de las recomendaciones formuladas en la Conferencia de Entendimiento Nacional sobre la necesidad de abordar las cuestiones de la gobernanza y la seguridad, la diversidad cultural, la inclusividad en el proceso político y las cuestiones socioeconómicas, así como la necesidad de aplicar plenamente el Acuerdo a este respecto. En este sentido, subrayamos además el rol de liderazgo que le corresponde asumir al Gobierno.

Preocupan las amenazas contra el personal de la Misión y el número de ataques de los que es objeto directamente. La seguridad de los integrantes de las operaciones de mantenimiento de la paz debe estar en el centro de nuestra atención y es básica para que puedan cumplir con su mandato. Quiero reiterar que los ataques contra los cascos azules pueden constituir crímenes de guerra y que sus responsables deberán rendir cuentas ante la

justicia. En este contexto hostil, es necesario que la Misión pueda contar con las capacidades necesarias para proteger a su personal y cumplir con su mandato. Por tal motivo, también preocupan las lagunas existentes en materia de personal militar y policial y de equipamiento. En tal sentido, son de destacar las promesas de contribuciones realizadas en la conferencia de generación de fuerzas para la MINUSMA, celebrada los días 22 y 23 de mayo, que auguramos se hagan efectivas.

Para finalizar, permítaseme extender un saludo a todo el personal de la MINUSMA, que cumple diariamente un rol fundamental en el país y, al mismo tiempo, rendir homenaje a los caídos en el cumplimiento de sus tareas.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán da una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop, a la sesión de información de hoy.

Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Mahamat Annadif, por su amplia exposición informativa y le damos las gracias tanto a él como al personal de la Misión por su dedicación y servicio en condiciones peligrosas.

Acogemos con beneplácito las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General (S/2017/478). Mi delegación desea hacer las siguientes observaciones y recomendaciones.

En primer lugar, Kazajstán valora los esfuerzos del Gobierno de Malí y de otras partes signatarias, con el apoyo del Representante Especial del Secretario General, en favor de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí de junio de 2015. Creemos que la institución de autoridades provisionales en las cinco regiones del norte de Malí permitirá el restablecimiento de la autoridad del Gobierno en el norte del país.

Si bien se observan avances, la situación sigue siendo frágil y se debe estabilizar para que sea irreversible. La aparición de nuevos grupos armados ha socavado el proceso de paz y propagado la inestabilidad desde el norte hasta el centro del país. Debe acelerarse el ritmo de aplicación del Acuerdo a fin de que la crisis en Malí no se propague a los países vecinos. El Acuerdo solo tendrá éxito si todos los interesados colaboran y se ajustan a la visión y al proceso claramente formulados, así como a plazos realistas. Es fundamental sentar las bases para consolidar un estado de derecho estable y crear

instituciones judiciales y de seguridad justas, independientes y responsables. En el Acuerdo también deben abordarse los agravios a las comunidades excluidas del Acuerdo de Paz y de sus beneficios. Es necesario restablecer la confianza de los malienses en las instituciones del Estado, las cuales deben empezar a prestar servicios esenciales para todos los sectores de la población.

En segundo lugar, las elecciones y los referendos constitucionales son parte de la construcción del Estado y se les debe prestar plena atención. Las aspiraciones de la nación en materia de paz y de estabilidad deben contar con el apoyo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, especialmente en la aplicación de los resultados de la Conferencia de Entendimiento Nacional y en el proceso de elaboración de la Carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional. La revisión de la Constitución debe llevarse a cabo con arreglo a un enfoque exhaustivo pero, a la vez, inclusivo y consensuado. La comunidad internacional debe aportar fondos para las elecciones y el referendo constitucional apoyando el proyecto de proceso electoral gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el mandato de la MINUSMA debe incluirse la prestación de asistencia técnica para la reforma del proceso electoral nacional y local y de sus mecanismos y procedimientos. Es igualmente importante que en los nombramientos ministeriales se respete la cuota de representación femenina del 30%, que se fijó el 18 de diciembre de 2015.

En tercer lugar, debe intensificarse la cooperación con los agentes regionales a fin de apoyar a Malí para que supere su vulnerabilidad y emprenda la senda de la estabilidad. Deben incrementarse sobremanera las inversiones y los esfuerzos de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea y los países del Sahel con miras a fortalecer la seguridad de las fronteras y la capacidad de las fuerzas de seguridad malienses, especialmente en las esferas de la capacitación y la asistencia financiera y técnica. A fin de luchar contra las amenazas que enfrenta Malí, especialmente el terrorismo y la delincuencia transnacional, el Consejo debe incrementar la colaboración con la Unión Africana y las fuerzas de la Operación Barkhane y proporcionar el apoyo necesario a la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. Al mismo tiempo, no se logrará una paz duradera sin un programa eficaz de desarme, desmovilización y reintegración, el cual debe recibir la financiación adecuada a fin de que se pueda reinsertar a los excombatientes y evitar que reincidan en la violencia.

En cuarto lugar, la capacidad de la MINUSMA es un elemento fundamental que se debe tener en cuenta a la luz de sus normas asimétricas. Malí es uno de los países más peligrosos para sus propias fuerzas nacionales, el personal regional e internacional de mantenimiento de la paz y los civiles y trabajadores humanitarios. Nos sumamos a otros en la condena enérgica de los violentos ataques que los grupos terroristas han perpetrado contra ellos. Los encomiamos por su valentía y laudable compromiso y honramos a aquellos que han sacrificado su vida por la causa de la paz.

En vista del deterioro de la situación de seguridad en el norte y el centro de Malí y del recrudecimiento de la violencia entre etnias, el año pasado el Consejo reforzó el mandato de la MINUSMA, la respaldó con las capacidades necesarias y la dotó con un máximo de 2.049 efectivos adicionales. Sin embargo, aún no se han aplicado las disposiciones pertinentes de la resolución 2295 (2016) debido a las carencias en materia de capacidad operacional, que deberán subsanarse para que la Misión pueda cumplir eficazmente su mandato. También es preciso que los contingentes reciban más adiestramiento previo al despliegue y en materia de disuasión. Asimismo, es necesario que los recursos militares sean más predecibles. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los compromisos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de colmar las carencias, compromisos que fueron asumidos en la conferencia de generación de fuerzas celebrada el mes pasado en Nueva York.

El Presidente: Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia saluda y agradece el informe del Representante Especial del Secretario General, Sr. Mahamat Saleh Annadif, sobre la situación en la República de Malí (S/2017/478). Asimismo, se permite dar la más calurosa bienvenida y saludar la presencia en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop.

Bolivia saluda el trabajo del Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) por los esfuerzos por alcanzar la paz y la estabilidad duraderas en ese hermano país. Saludamos también la cooperación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA. Expresamos nuestro reconocimiento al personal de mantenimiento de la paz, que pone en

riesgo su vida, y rendimos homenaje a los que han perdido la vida en el cumplimiento de estas funciones.

Manifestamos preocupación por la falta de capacidades y recursos en la MINUSMA que le permitan cumplir con su mandato de manera eficiente y efectiva en un entorno volátil y complejo que, además, incluye amenazas asimétricas que ponen en riesgo el proceso político de paz, a los miembros de la Misión y a la población civil en Malí. Reconocemos que los retos que encara la MINUSMA han evolucionado desde su despliegue, en 2013. La Misión no solo enfrenta la violencia de los grupos armados, sino que además debe repeler la amenaza creciente de grupos terroristas. De acuerdo con el último informe del Secretario General, los elementos violentos y terroristas han llevado a cabo 105 ataques en contra de las fuerzas de defensa y seguridad malienses, 76 ataques en contra de la MINUSMA y 20 en contra de las fuerzas francesas desde junio de 2016. A su vez, se reportó que fueron asesinados 8 miembros de la misión de paz y 131 miembros de las fuerzas de Malí, y que resultaron heridos otros 176 debido a los ataques. Las amenazas asimétricas se han acrecentado con métodos de guerra cada vez más complejos y sofisticados, artefactos explosivos improvisados, minas antipersonal, morteros y misiles, que han puesto de manifiesto la necesidad de ajustar a la MINUSMA a estos difíciles retos. Por otro lado, la situación humanitaria en el centro y norte del país ha seguido en detrimento; un total de 3,8 millones de personas están en riesgo de inseguridad alimentaria a consecuencia de la sequía y la situación de constante violencia. Se ha identificado a alrededor de 1,2 millones de personas que tienen acceso limitado al agua y a servicios básicos y la inseguridad ha elevado el número de desplazados en el último período de aproximadamente 45.800 a 59.000 personas.

A dos años de la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, reconocemos avances en la búsqueda de la consolidación de la estabilidad a través del diálogo político e inclusivo. La Conferencia de Entendimiento Nacional, llevada a cabo entre el 27 de marzo y el 2 de abril de este año en Bamako, es un claro ejemplo. Participaron más de 1.000 representantes de la sociedad civil, mujeres y jóvenes, además de partidos políticos y grupos armados.

Valoramos todos los esfuerzos y la voluntad del Gobierno maliense en la búsqueda de medios conducentes a la estabilización del país, como el llamado a los combatientes a ser reintegrados a las fuerzas armadas, la designación de autoridades administrativas interinas en zonas donde existe una presencia estatal débil, el

nombramiento de un nuevo Primer Ministro, la conformación de un nuevo Gabinete inclusivo con participación de mujeres y la actualización del padrón electoral en el marco de los preparativos de las futuras elecciones presidenciales y de autoridades distritales, regionales y legislativas. Dichos esfuerzos van en consonancia con las destacables iniciativas propias de los organismos regionales liderados por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

Entre estas iniciativas, destacamos el estratégico concepto de operación conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), que tiene como antecedente el Proceso de Nuakchot respecto del despliegue de una fuerza conjunta con el objetivo de hacer frente al impacto del terrorismo y el crimen organizado transnacional, llevando a cabo operaciones en zonas fronterizas en estricto respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países que componen dicho grupo. Consideramos, por lo tanto, que es obligación del Consejo coadyuvar activamente a la labor de la MINUSMA, pero también de todas las iniciativas regionales y subregionales que benefician al proceso de estabilización en Malí, impulsando el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las partes a través de la mediación, la diplomacia preventiva y todos los medios reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas.

Para finalizar, alentamos a todas las partes y a la comunidad internacional en general a seguir coadyuvando con apoyo técnico y cooperación económica y humanitaria para alcanzar la estabilidad y la paz definitiva en Malí mediante un proceso de desarme, diálogo, reconciliación y reintegración.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Me permito ahora ofrecerle la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional e Integración Africana de la República de Malí, Sr. Abdoulaye Diop.

Sr. Diop (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido el Estado Plurinacional de Bolivia la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio, así como aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por la admirable labor del Uruguay el mes pasado. También deseo reiterar el profundo agradecimiento del pueblo y el Gobierno de Malí al Consejo de Seguridad, al Secretario General, a los países y organizaciones miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo, dirigido por Argelia, a los países que aportan contingentes a la

Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y a la Operación Barkhane de Francia por los inestimables y continuos esfuerzos y sacrificios que han hecho para lograr la paz y la estabilidad en mi país.

También quisiera reiterar aquí el homenaje que el pueblo y el Gobierno de Malí han brindado a la memoria de todas las víctimas de la crisis en nuestro país —civiles y militares, extranjeras y malienses— que han perdido la vida en el campo del honor, y pienso especialmente en el contingente guineano de la MINUSMA, cuyos miembros, hace solo unos días, fueron las víctimas más recientes de esas atrocidades. Transmitimos a los heridos nuestro ferviente deseo de que se recuperen pronto.

La delegación de Malí toma nota del informe del Secretario General (S/2017/478) que examinamos y quisiera dar las gracias a nuestro hermano, el Representante Especial del Secretario General en Malí y Jefe de la MINUSMA, Sr. Mahamat Saleh Annadif, por su exposición informativa y por la excelente labor que está realizando junto a nosotros.

Ahora, que han transcurrido casi dos años desde que, gracias al proceso de Argelia, se firmó el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, quisiera acoger con beneplácito lo que el Secretario General, Sr. António Guterres, reconoce como el liderazgo y el compromiso personal del Presidente y Jefe de Estado de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, en relación con la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Malí ha recorrido un largo camino y, bajo la dirección del Presidente, el Gobierno ha trabajado arduamente para lograr los importantes progresos que se han alcanzado, con la cooperación de todos los signatarios y, huelga decir, con el apoyo de nuestros asociados bilaterales y multilaterales.

Omitiré la larga lista de medidas y acciones concretas adoptadas por el Gobierno de Malí en el contexto de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, de las cuales creo que el Consejo es muy consciente, en parte gracias a que el Secretario General ha tenido en cuenta esos acontecimientos en el informe. En los últimos meses, como se indica en el anexo del informe sobre los parámetros para la aplicación del Acuerdo, aprobado por el Gobierno y la MINUSMA el 28 de mayo, se han realizado importantes progresos en el proceso de paz. Al día de hoy, las autoridades provisionales y los colegios temporales están funcionando en cinco regiones del norte, con la excepción de Kidal, donde continúan las dificultades técnicas. Con respecto

a las patrullas mixtas, el Gobierno de Malí, a pesar de sus limitados recursos, está trabajando para poner en pleno funcionamiento el Mecanismo de Coordinación Operacional. El Gobierno también está proporcionando diversos tipos de apoyo logístico para los batallones previstos, en particular servicios de atención de la salud y asignaciones para los familiares de las víctimas. El Gobierno aprovechó la oportunidad de la 18ª sesión del Comité de Seguimiento del Acuerdo, celebrada el 5 de junio en Bamako, para informar a sus asociados sobre los aspectos técnicos y logísticos de la puesta en marcha lo antes posible del Mecanismo en Kidal.

Con respecto al seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia de Entendimiento Nacional, como usted subrayó hace un momento, Sr. Presidente, que tuvo lugar del 27 de marzo al 2 de abril, me complace informar al Consejo de que la Comisión Especial ha concluido los proyectos preliminares de la Carta para la Paz, la Unidad y la Reconciliación Nacional y el mapa del territorio de Malí.

En lo que respecta al proceso de revisión de la Constitución, me complace informar al Consejo de que la Asamblea Nacional de Malí, después de muchos días de debates intensos y constructivos, aprobó el 2 de junio el proyecto de ley sobre ese tema presentado por el Gobierno. El texto aprobado incluye innovaciones importantes que refuerzan la democracia maliense y tienen en cuenta las disposiciones pertinentes del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del proceso de Argel, sobre todo en lo que concierne a la creación de una segunda cámara, a la que se llama el Senado. El proyecto de ley será sometido a un referendo el 9 de julio. El Gobierno de Malí hará todo lo posible por llevar a cabo este referendo en las mejores condiciones posibles.

Mientras tanto, el Gobierno continúa prestando servicios sociales básicos a la población y realizando actividades dirigidas a revitalizar la economía cuando las condiciones de seguridad lo permiten.

En lo que respecta a las perspectivas para la puesta en práctica del Acuerdo, puedo asegurar al Consejo que —después del 20 de junio, segundo aniversario de la firma del Acuerdo— las autoridades provisionales seguirán trabajando en la organización del referendo y de las elecciones municipales y regionales, de conformidad con el calendario establecido por el Gobierno. Asimismo, el Gobierno seguirá realizando esfuerzos en el marco de los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración; la reforma del sector de seguridad; la puesta en marcha efectiva de las patrullas

conjuntas y la garantía de que las personas afectadas por la crisis disfruten de los dividendos de la paz.

Por lo tanto, podemos decir que el proceso de paz en Malí ha recibido un impulso positivo gracias al restablecimiento gradual de la confianza entre todas las partes interesadas en el país. Sin embargo, esos avances aún frágiles no deben hacernos perder de vista los desafíos reales y múltiples que enfrenta el proceso de paz en Malí. Entre esos desafíos —a los que también se refirió el Representante Especial— se cuenta la inseguridad derivada de las actividades de los grupos terroristas, pero también las cuestiones relacionadas con la movilización de recursos financieros para la aplicación efectiva y plena del Acuerdo.

En este sentido, en nombre del Gobierno de Malí, deseo hacer un llamamiento a todos los asociados para que cumplan los compromisos que han contraído con respecto al proceso de paz y desarrollo de Malí. El Representante Especial del Secretario General y los miembros también han señalado que, lamentablemente, entre los desafíos figuran las persistentes tensiones que existen entre los movimientos signatarios, sobre todo entre la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de grupos armados de la Plataforma, que no contribuyen a la creación de las condiciones propicias para una correcta aplicación del Acuerdo. El Gobierno no se ha quedado de brazos cruzados ante esta situación. El Alto Representante del Presidente de la República está realizando esfuerzos y ejerciendo sus buenos oficios a fin de encontrar un terreno común y aliviar y distender la situación sobre el terreno. Para ello cuenta, por supuesto, con el apoyo del Representante Especial del Secretario General.

Un año después de la aprobación de la resolución 2295 (2016), el 29 de junio de 2016, en la que se pide a la MINUSMA que adopte una postura más activa y se le concede un mandato firme, debemos admitir que las principales innovaciones de esa resolución no han sido puestas en práctica sobre el terreno. A pesar de las mejoras que se aprecian, en términos generales la postura de la misión ha seguido siendo más bien estática y defensiva, lo que ha facilitado la libertad de circulación de los grupos terroristas y extremistas. Estos han aprovechado la situación para organizarse mejor y para multiplicar los ataques no solo contra la población civil y las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, sino también contra las fuerzas extranjeras.

Cuando el Consejo de Seguridad examine la prórroga del mandato de la MINUSMA, es importante que

considere aumentar realmente la capacidad de movilidad de la Misión y la intensificación del patrullaje. También es importante —ya lo hemos dicho y lo volvemos a decir, y todo el mundo está de acuerdo en este punto— que se proporcionen a la Misión los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para reforzar su capacidad operativa, de manera que pueda cumplir su mandato adecuada y plenamente.

Las conclusiones de la conferencia de generación de fuerzas, que se celebró aquí los días 22 y 23 de mayo, por cuya organización expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General, nos ofrecen esperanzas. Deseo encomiar a los países que en esa ocasión también hicieron anuncios de contribuciones, y deseo que estas puedan materializarse tan pronto como sea posible.

También es importante fortalecer, como se ha indicado, la cooperación necesaria entre la MINUSMA y las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, que siguen siendo la clave del éxito y de las perspectivas de una salida futura de la crisis. En particular, en nombre del Gobierno de Malí, deseo hacer hincapié en la necesidad y la urgencia de apoyar a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses en la lucha cotidiana que libran contra el terrorismo sobre el terreno, sin esperar a que esté completo el proceso de reconstitución de sus fuerzas y con medios logísticos adecuados, como se ha hecho en otros lugares.

Asimismo, el Gobierno de Malí espera que la cuestión del regreso de la autoridad del Estado y de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses a Kidal esté en el centro del nuevo mandato de la MINUSMA, conjuntamente con la eficacia de los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración, y de la reforma del sector de la seguridad.

La situación de la seguridad en Malí y el Sahel sigue deteriorándose de una manera alarmante. Esta situación se caracteriza por la persistencia y la proliferación de los ataques terroristas, que ahora constituyen el principal obstáculo para la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

Ante esta situación, los Jefes de Estado de los países miembros del Grupo de los Cinco del Sahel decidieron, el 6 de febrero pasado, crear una fuerza conjunta para luchar contra el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la trata de personas. La creación de esta fuerza cuenta con la voluntad común de los líderes de nuestra subregión para unir sus esfuerzos y recursos con miras a hacer frente, entre otras cosas, a los desafíos transfronterizos.

En nombre de los países miembros del Grupo de los Cinco del Sahel, deseo expresar la profunda preocupación del Presidente de Malí —Presidente en ejercicio del Grupo de los Cinco del Sahel— ante las dificultades que enfrenta el Consejo de Seguridad para aprobar la resolución sobre el despliegue inmediato de la fuerza conjunta, cuyo anuncio había generado muchas esperanzas en la población de la región del Sahel. El Consejo coincidirá conmigo en que la aprobación de esta resolución enviará una señal firme e inequívoca de la comunidad internacional a los grupos terroristas y a los traficantes de todo tipo. Con ello, el Consejo demostrará su apoyo unánime a los esfuerzos de una región que enfrenta una situación que, como bien saben los miembros, pone en peligro la paz y la seguridad internacionales, que son responsabilidad del Consejo.

Cabe recordar que el desarrollo del concepto de las operaciones de esta fuerza ha sido objeto de un proceso participativo en el que han intervenido todos los asociados regionales e internacionales en el ámbito de la seguridad, y en el que también se han previsto mecanismos para la coordinación operacional de las intervenciones con todas las fuerzas presentes en la región. Asimismo, puedo asegurar al Consejo que en las operaciones de la fuerza conjunta se respetarán las cuestiones de género y los derechos humanos, y que favorecerán el acceso humanitario a la población necesitada.

El General de División Didier Dacko ha sido nombrado Comandante de la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, y trabaja para conformar el Estado Mayor de la fuerza. Para la puesta en funcionamiento solo se espera la autorización mediante una resolución del Consejo de Seguridad.

Está conmigo aquí, en este Salón, el Secretario Permanente del Grupo de los Cinco del Sahel, Sr. Mohamed Najim, quien hizo el viaje con nosotros a Nueva York para ayudar a concretar esta importante iniciativa regional en la que el Consejo de Seguridad debe desempeñar plenamente su papel.

En cuanto a la situación de los derechos humanos mencionada en el informe que se examina, el Gobierno de Malí señala que, por desgracia, se ha acusado a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses de presuntas violaciones de los derechos humanos en un contexto complejo de lucha contra el terrorismo y ataques asimétricos, en el que la población civil se ve implicada.

En este sentido, recuerdo que la mayoría de las violaciones documentadas y atribuidas a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses fueron cometidas en

las zonas donde no hay servicios judiciales ni de investigación debido precisamente a la inseguridad. También tenemos una manera distinta a la de la División de Derechos Humanos de la MINUSMA de determinar y calificar los hechos que constituyen violaciones y abusos de los derechos humanos. Y ello en un contexto en el que, muy a menudo, las víctimas o las partes civiles no presentan una denuncia, y en el que no hay testimonios concordantes ni unidades de investigación en las zonas donde se han cometido esas violaciones, lo cual dificulta que la justicia se haga cargo de todos los casos, a pesar de la buena fe del Gobierno.

No obstante, el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas de Malí dispone de una sección de derecho internacional humanitario y derechos humanos que está dispuesta a colaborar con la División de Derechos Humanos de la MINUSMA. En cualquier caso, los miembros del Consejo pueden estar seguros de que todos los casos de violaciones denunciados o documentados son sistemáticamente investigados y, en su caso, sancionados, de conformidad con la legislación vigente. Malí, que ha ratificado casi todos los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los derechos humanos, mantiene plenamente su compromiso de defender y promover los derechos humanos.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso del Gobierno de Malí, bajo la autoridad del Presidente de la República, de continuar y acelerar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí negociado en Argel. Insto, por una parte, a que se fortalezcan los medios y las capacidades de la MINUSMA para que pueda llevar a cabo su misión con eficacia y, por la otra, a que se aumente la cooperación entre la MINUSMA y las fuerzas de defensa y de seguridad malienses para ayudar a nuestro país a restablecer su autoridad en todo su territorio nacional, lo cual es fundamental para la seguridad y la estabilidad a largo plazo del país.

Asimismo, invito al Consejo de Seguridad a aprobar sin demora la resolución por la que se autoriza el despliegue de la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) a fin de ayudar a proteger a nuestra población y nuestro espacio común de los peligros del terrorismo y, por tanto, proteger al resto del mundo de una amenaza real para la paz y la seguridad regionales e internacionales. También quisiera indicar que la paz en Malí y la estabilidad en el Sahel deben examinarse de manera exhaustiva en el Consejo de Seguridad, en el marco de un conjunto global que se sustente en cuatro pilares esenciales que se refuercen entre sí, para garantizar la eficacia y el éxito de nuestros esfuerzos comunes.

El primer pilar sigue siendo la voluntad del Gobierno de Malí de acelerar la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí en el marco del proceso político convenido, que cuenta con el apoyo de la comunidad internacional. El segundo pilar es la acción de estabilización de la MINUSMA en el marco de un mandato reforzado. El tercer pilar es el apoyo que recibimos de la Operación Barkhane de Francia en la lucha contra el terrorismo. El cuarto pilar es la puesta en marcha de la fuerza conjunta del G-5 del Sahel para gestionar la dimensión regional de esta crisis.

Es importante que el Consejo de Seguridad pueda actuar simultáneamente con respecto a los cuatro pilares que se refuerzan entre sí. Debemos considerar todos estos elementos en el marco de una respuesta y una perspectiva sostenible si queremos conseguir un efecto duradero.

El Presidente: Al no haber más oradores inscritos en la lista, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.